

REF: APRUEBA CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS.-

DECRETO EXENTO N° 492

CURACAUTIN, 20 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 18 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín y doña XIMENA BEATRIZ VALDERRAMA RIVAS, la cual realizara la labor de Fonoaudióloga en los Jardines Infantiles VTF de nuestra comuna; Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 53, letra II), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones del municipio; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de doña XIMENA BEATRIZ VALDERRAMA RIVAS, Rut 17.188.037-8, cuyas copias se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA

JRSA/gkws/chov/cfas
DISTRIBUCION:

- Kárdex Personal (2)
- C/c Jardín Infantil (2)
- DAEM